SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0316/2019

Bitácora:
21/G1-0459/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
24 de Enero de 2019

EJIDO PIEDRA ANCHA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4785/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PIEDRA ANCHA, Chignahuapan, P-21-053-PIE-001/17, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 723.033 Metros cúbicos	75	132	206	21235401	21235475
EJIDO PIEDRA ANCHA, Chignahuapan, P-21-053-PIE-001/17, leñas en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 206.582 Metros cúbicos	25	207	231	21235476	21235500
EJIDO PIEDRA ANCHA, Chignahuapan, P-21-053-PIE-001/17, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 20.882 Metros cúbicos	3	232	234	21235501	21235503
EJIDO PIEDRA ANCHA, Chignahuapan, P-21-053-PIE-001/17, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 62.645 Metros cúbicos	10	235	244	21235504	21235513
EJIDO PIEDRA ANCHA, Chignahuapan, P-21-053-PIE-001/17, carbón vegetal, *Quercus sp.*, (Encino), 62.645 Kilogramos	63	245	307	21235514	21235576
EJIDO PIEDRA ANCHA, Chignahuapan, P-21-053-PIE-001/17, leñas en rollo, *Arbutus sp.*, (Madroño), 41.278 Metros cúbicos	6	308	313	21235577	21235582

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0316/2019

Bitácora:
21/G1-0459/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
24 de Enero de 2019

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0053 AN. 2/10 EXP. 261/17 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych